



GABINETE TÉCNICO
CCOO CANARIAS

2026

Informe

CÓDIGO: 2026_004_08

Estadísticas de Convenios Colectivos

agosto 2026

El presente informe ha sido elaborado por el Gabinete Técnico de CC.OO. Canarias para servir de apoyo teórico de los órganos y estamentos del sindicato en la participación institucional conforme a la Ley 10/2014, de 18 de diciembre, de participación institucional de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas de Canarias.

Se ha desarrollado a partir de los datos procedentes de la Estadística de Convenios Colectivos que publica el Ministerio de Trabajo y Economía Social, referidos hasta el 31 de agosto de 2026.

El contenido de este informe se publica bajo una [Reconocimiento-CompartirIgual 4.0](#). Esto significa que puedes reutilizar nuestros contenidos siempre que reconozcas la autoría, enlaces al blog original y no hagas un uso comercial sin autorización previa, expresa y por escrito del autor.



Subvencionado en el marco de la línea de actuación
"Apoyo a las relaciones laborales y la concertación
social en Canarias"

TABLA DE CONTENIDO

Principales Conclusiones	2
Notas preliminares	3
Incremento Salarial	3
Tabla 1. Datos de negociación colectiva en Canarias. Datos del mes de agosto. 2025 - 2026.	3
Gráfico 1. (%) incremento salarial medio pactado en convenios colectivos con efectos económicos hasta el 31 de agosto de 2026.	4
Gráfico 2. Jornada media pactada (horas / año) al mes de agosto de 2026.	4
Convenio de empresas y convenios de Sector	5
Tabla 2. Datos de los convenios de empresa, de grupo de empresa y de sector en Canarias durante el mes de agosto de 2026.	5
Tabla 3. Resumen de resultados. Acumulado a fecha del 31 de agosto de 2026. Total comunidades autónomas.	6

Taxonomía OIT:

05 - Negociación colectiva

C.05.01 - Convenios colectivos

Principales Conclusiones

- ✓ En el acumulado al mes de agosto de 2026, la negociación colectiva en Canarias sigue presentando cierto estancamiento, permaneciendo invariable la **subida salarial media contemplada en los convenios colectivos con efectos económicos en el periodo de referencia, calculada en el 2,96%**.
- ✓ Dicho incremento nos posiciona a mitad de tabla y aún inferior a la media nacional (3,02%) y, lo que es más preocupante, **por debajo del último dato de inflación publicado (3,4%)**.
- ✓ En adición a lo anterior, la distancia es mayúscula respecto a la subida salarial media registrada por los convenios colectivos en **Murcia y Baleares**, donde se registraron subidas del **5,86%** y del **4,02%**, respectivamente, más acordes al periodo inflacionista que estamos atravesando **y que constata la posibilidad real de llegar a acuerdos salariales que contribuyan en mayor medida a la cohesión social, al reparto justo de la riqueza generada y a evitar la pérdida de poder adquisitivo de la clase trabajadora**.
- ✓ Cobra mayor sentido lo anterior cuando tomamos en consideración que la variación presentada por los convenios colectivos en Canarias se trata de un dato promedio, por lo que **es de suponer la existencia de convenios colectivos que aún presentan aumentos inferiores a ese 2,96% o, incluso, que ni siquiera hayan convenido mejoras salariales a lo largo del acumulado hasta el mes de agosto**.
- ✓ Asimismo, cabe reseñar que **la población trabajadora que se beneficia de esta subida salarial media se cuantifica, con matices, en apenas 118.050 personas, a las que habría que sumar a las que le son de aplicación convenios nacionales o inter-autonómicos**, en cualquier caso, muy por debajo del total que supone la población asalariada en Canarias.
- ✓ Se ha de seguir haciendo hincapié, durante lo que resta de 2026, **en la necesidad de actualizar salarios al coste real de la vida, así como aumentar la tasa de cobertura de los convenios colectivos**.
- ✓ En este sentido, recordar que CCOO y UGT han presentado, en enero de 2026, la propuesta de **VI Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva**, en el que se comprenden **subidas salariales de un 5%** para los años 2026, 2027 y 2028. En atención a ello, el 2,96% de incremento salarial promedio quedaría algo más de dos puntos porcentuales por debajo de nuestro objetivo sindical.
- ✓ Más recientemente, en idénticos términos se ha expresado nuestro Secretario General quien considera oportuno una actualización del SMI a razón de un 5%.

Notas preliminares

Se analiza a continuación la estadística de convenios colectivos relativas al mes de agosto de 2026, prestando especial atención a sus **efectos económicos**, es decir, a la **subida salarial contemplada**, así como también a la **jornada laboral media pactada en número de horas**.

Dichos parámetros **incluyen tanto los convenios firmados en el mes y año de referencia, como aquellos convenios firmados en periodos anteriores que han tenido efectos económicos en el acumulado hasta el 31 de agosto de 2026**.

Las cifras relativas al número de convenios, personas trabajadoras y empresas que analizamos a continuación **no representan** el total de convenios aplicables en nuestra comunidad autónoma.

Incremento Salarial

A fecha del 31 de agosto de 2026 han tenido efectos económicos en Canarias un total de **128 convenios colectivos** que dan cobertura a **118.050 trabajadoras y trabajadores** que desarrollan su actividad laboral en **14.150 empresas**, cifras que dan cobertura a un menor número de personas respecto al mismo mes de un año antes, incrementado sus salarios asimismo en cuantía inferior al cifrar **la subida salarial promedio, durante el acumulado al mes de agosto de 2026, en el 2,96%**.

Tabla 1. Datos de negociación colectiva en Canarias. Datos del mes de agosto. 2025 - 2026.

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2026
Convenios	107	128
Empresas	11.080	14.150
Trabajadores/as	189.622	118.050
Jornada media (h/año)	1.812,13	1.763,61
Variación Salarial	3,23	2,96%

Fuente: Elaboración propia Gabinete Técnico CCOO Canarias a partir de datos de la Encuesta de Convenios Colectivos del Ministerio de Trabajo y Economía Social.

Dentro del **contexto nacional** y con relación a la subida salarial media pactada, **Canarias** se queda a mitad de tabla, **por debajo de la media nacional (3,04%)**, alejada de los incrementos máximos registrados en Murcia (5,86%) y Baleares (4,02%). En sentido opuesto, los menores incrementos se observan en Navarra y Madrid, con aumentos del 2,62% y del 2,69%, respectivamente.

En cuanto a la **jornada laboral** media convenida, **Canarias**, al igual que los meses anteriores, **no presenta la jornada más extensa del conjunto nacional, cediendo este puesto a las ciudades de Ceuta y Melilla**. Este hecho ha de obedecer, necesariamente, a que convenios más vinculados al sector servicios aún no han tenido efectos económicos y, por tanto, no han sido registrados en la estadística contribuyendo a la obtención del dato expuesto.

Gráfico 1. (%) incremento salarial medio pactado en convenios colectivos con efectos económicos hasta el 31 de agosto de 2026.

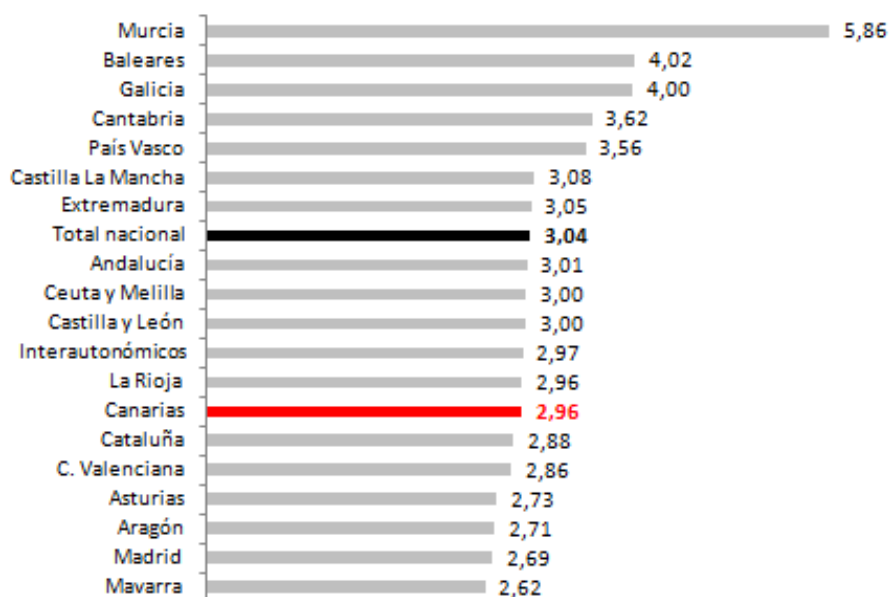
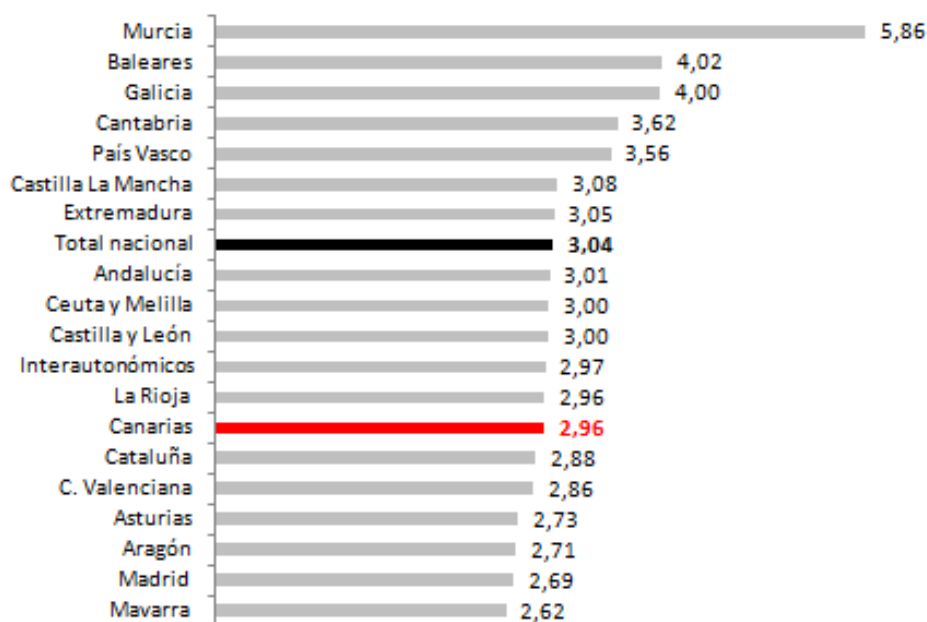


Gráfico 2. Jornada media pactada (horas / año) al mes de agosto de 2026.



Fuente: Elaboración propia Gabinete Técnico CCOO Canarias a partir de datos de la Encuesta de Convenios Colectivos del Ministerio de Trabajo y Economía Social.

Convenio de empresas y convenios de Sector

Como novedad en la estadística, a las categorías de convenios de sector o ámbito superior, y los convenios de empresa, **se añade una nueva clasificación** denominada “convenios de grupos de empresa”.

En el acumulado hasta el 31 de agosto de 2026, es precisamente esta tipología de convenio colectivo la que presenta el mayor aumento salarial en Canarias, un 3,25% de subida frente al 3,02% de los convenios de sector y el 2,52% de los convenios de empresa.

El resto de datos relevantes son expuestos en la siguiente tabla:

Tabla 2. Datos de los convenios de empresa, de grupo de empresa y de sector en Canarias durante el mes de agosto de 2026.

	CONVENIOS DE EMPRESA	CONVENIOS DE GRUPOS DE EMPRESA	CONVENIOS DE SECTOR
Núm. Convenios	114	1	13
Trabajadoras/es	13.448	375	104.227
Jornada media (horas/año)	1.732,24	1.826,00	1.767,43
Variación Salarial	2,52%	3,25%	3,02%

Fuente: Elaboración propia Gabinete Técnico CCOO Canarias a partir de datos de la Encuesta de Convenios Colectivos del Ministerio de Trabajo y Economía Social.

Tabla 3. Resumen de resultados. Acumulado a fecha del 31 de agosto de 2026. Total comunidades autónomas.

CC.AA.	Total Convenios					Convenios de Empresa				Convenios de Grupo de Empresa				Convenios de Sector			
	Convenios	Empresas	Trabajadores	Var. (%) salarial	Jornada (h/año)	Convenios	Trabajadores	Var. (%) salarial	Jornada (h/año)	Convenios	Trabajadores	Var. (%) salarial	Jornada (h/año)	Convenios	Trabajadores	Var. (%) salarial	Jornada (h/año)
Total nacional	2.889	876.454	8.844.987	3,04	1.739,96	2.137	515.640	2,60	1.700,47	57	145.140	2,26	1.749,24	695	8.184.207	3,08	1.742,29
Interautonómicos	226	274.694	3.433.149	2,97	1.728,52	140	162.064	2,69	1.723,47	32	136.956	2,25	1.752,23	54	3.134.129	3,02	1.727,74
Andalucía	392	137.124	1.026.943	3,01	1.772,86	293	45.634	2,24	1.689,03	6	1.217	2,97	1.704,74	93	980.092	3,05	1.776,85
Aragón	88	16.228	124.876	2,71	1.745,84	65	20.917	2,56	1.725,40	2	1.108	3,15	1.769,15	21	102.851	2,73	1.749,75
Asturias	78	29.785	121.383	2,73	1.747,11	59	8.130	2,32	1.646,26	1	102	1,50	1.512,00	18	113.151	2,76	1.754,57
Baleares	26	24.828	270.203	4,02	1.776,90	12	1.329	2,34	1.637,87	1	62	2,90	1.826,00	13	268.812	4,03	1.777,58
Canarias	128	14.150	118.050	2,96	1.763,61	114	13.448	2,52	1.732,24	1	375	3,25	1.826,00	13	104.227	3,02	1.767,43
Autonómicos	16	31	4.300	2,25	1.731,56	15	4.077	2,23	1.730,00	-	-	-	-	1	223	2,50	1.760,00
Las Palmas	51	12.251	82.475	2,96	1.773,28	43	2.951	2,76	1.765,52	-	-	-	-	8	79.524	2,97	1.773,56
SC de Tenerife	61	1.868	31.275	3,05	1.742,52	56	6.420	2,59	1.718,35	1	375	3,25	1.826,00	4	24.480	3,17	1.747,58
Cantabria	66	14.386	102.717	3,62	1.755,98	41	5.398	2,11	1.698,82	1	350	3,00	1.716,00	24	96.969	3,70	1.759,31
Castilla La Mancha	123	31.341	191.305	3,08	1.758,34	78	17.838	2,06	1.647,59	-	-	-	-	45	173.467	3,18	1.769,73
Castilla y León	259	37.876	254.844	3,00	1.757,63	147	16.548	2,63	1.715,22	-	-	-	-	112	238.296	3,02	1.760,58
Cataluña	256	69.919	810.424	2,88	1.689,74	203	55.249	2,24	1.690,76	3	949	2,53	1.781,35	50	754.226	2,93	1.689,55
C. Valenciana	220	98.137	815.218	2,86	1.767,05	145	21.594	2,80	1.738,42	1	750	1,50	1.659,00	74	792.874	2,87	1.767,93
Extremadura	69	20.013	123.054	3,05	1.762,86	48	4.264	2,67	1.742,52	-	-	-	-	21	118.790	3,07	1.763,59
Galicia	182	20.725	187.716	4,00	1.766,10	139	20.767	3,05	1.715,75	2	221	3,48	1.751,71	41	166.728	4,12	1.772,40
Madrid	164	48.488	807.533	2,69	1.743,39	132	38.400	2,43	1.653,61	2	2.032	1,50	1.640,35	30	767.101	2,71	1.748,16
Murcia	46	5.186	113.069	5,86	1.768,72	32	5.357	2,41	1.759,32	-	-	-	-	14	107.712	6,03	1.769,18
Mavarra	110	4.351	78.582	2,62	1.703,66	95	19.932	2,92	1.709,24	-	-	-	-	15	58.650	2,51	1.701,76
País Vasco	399	23.033	214.586	3,56	1.685,60	356	55.436	3,05	1.652,73	5	1.018	3,23	1.633,83	38	158.132	3,73	1.697,46
La Rioja	36	5.411	43.887	2,96	1.751,01	26	2.724	2,74	1.768,31	-	-	-	-	10	41.163	2,98	1.749,87
Ceuta y Melilla	21	779	7.448	3,00	1.790,85	12	611	3,02	1.818,25	-	-	-	-	9	6.837	3,00	1.788,40

Fuente: Encuesta de Convenios Colectivos del Ministerio de Trabajo y Economía Social.

Elaborado por el Gabinete Técnico de CCOO Canarias, a 11 de septiembre de 2026